

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

Que el 18 de agosto de 1997, se ha otorgado ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA EKKOME S.A.;

QUE el Doctor Guidalberto Pons, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del Abogado Carlos Crespo Guzmán, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA EKKOME S.A.; constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil:  
a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y,  
b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 27 de diciembre de 1978, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

MBV/GPC  
Exp. No.9617

I

Queda inscrita la presente Resolución a foja 60.303, número 17.116 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.627 del Repertorio.-Guayaquil, diez i siete de Septiembre de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. NÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 1.622 y 15.420 del Registro Mercantil de 1.979, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, diez i siete de Septiembre de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. NÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



OFICINA DE REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL